

PARRAL, 14 Dic .2015

DECRETO EXENTO Nº: 12.887/

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde subrogante a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6º E.M.S

DECRETO:

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Ajial, por traslado de alumnos del colegio Padre Pio a piscina del sector, el día 15 de Diciembre de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- JORGE MUÑOZ BRIONES, Contrata, RUT:
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, UN (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba DISTRIBUCION: Archivo

ECRETARIA

Finanzas (02) Personal IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)

ALCALDE